



Declaración de Adherencia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) al Movimiento de Acceso Abierto

ANTECEDENTES

El inicio del siglo XXI marca una nueva etapa y la expansión del movimiento *open access* empieza a ser exponencial, ya no solo se realizan proyectos, sino que hay un compromiso social avalado por declaraciones de ámbito internacional que sostienen y perfilan la definición de OA.

Las tres más importantes son: La Declaración de Budapest (BOAI, 2002), Declaración de Bethesda (2003) y la Declaración de Berlín (2003). El movimiento Open access (OA), persigue el acceso gratuito mediante internet, sin barreras económicas, legales ni técnicas a la información científica.

Por acceso abierto a esta literatura queremos decir su disponibilidad gratuita en Internet público, permitiendo a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o usarlos con cualquier propósito legal, sin ninguna barrera financiera, legal o técnica, fuera de las que son inseparables de las que implica acceder a Internet mismo, la única limitación en cuanto a reproducción y distribución y el único rol del *copyright* en este dominio, deberá ser dar a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho de ser adecuadamente reconocidos y citados (Declaración de Budapest, 2002).

La Declaración de la Budapest, sugirió dos estrategias para lograr el acceso abierto: a) Publicaciones periódicas de acceso abierto (Ruta Dorada); b) El auto-archivo o depósito en repositorios de los artículos por parte de los autores (Ruta Verde).

En el Perú ya se ha venido trabajando e implementando el acceso abierto. La colección SciELO Perú es una base de publicaciones científicas periódicas de acceso abierto (inició en 2005) y Cybertesis es un modelo de repositorio de Tesis. En el 2013 se publica la Ley N° 30035, Ley que regula el repositorio digital de ciencia, tecnología e innovación de acceso abierto y en enero de 2015 se ha publicado el reglamento de la Ley N9 30035 que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, denominado ALICIA, y crea la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE) red a la cual la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana formará parte por ser una institución educativa pública que tiene producción intelectual que ha sido total o parcialmente financiada o realizada con fondos o subvenciones del Estado.



UNAP

ADHESIÓN

Ante las acciones e iniciativas de acceso abierto a nivel internacional la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se adhiere al movimiento de Acceso Abierto fomentando la publicación de los resultados de investigación en publicaciones de accesos abierto y el depósito de toda la producción científica producida por los Miembros de la Comunidad Universitaria de la UNAP, pueda ser incluida, registrada y mostrada en acceso abierto, en su repositorio institucional el cual se sustentará en el principio de la libre disposición de la información en la que cualquier individuo interesado la pueda leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar textos completos de los artículos científicos y usarlos con cualquier propósito legítimo, de manera libre y abierta dando a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos (Derechos morales) y el derecho de ser adecuadamente reconocidos y citados.



Margarita Fasanando Vásquez

Jefa de la Biblioteca Central